

Espacio europeo de enseñanza superior y alfabetización informacional en bibliotecas universitarias

Intervienen:

- FRANCISCO SÁNCHEZ JIMÉNEZ. Universidad de Málaga. Secretariado del Espacio Europeo
- SEBASTIÁN JARILLO CALVARRO. Universidad de Jaén. Biblioteca
- JOSÉ ANTONIO GÓMEZ HERNÁNDEZ. Universidad de Murcia. Fac. Biblioteconomía y Documentación
- JOSEP VIVES I GRACIA. Grupo de Alfabetización Informacional y Formación de Usuarios. Alfinat

Moderador: CRISTÓBAL PASADAS UREÑA. Universidad de Granada. Biblioteca

Relator: JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LAFUENTE VALENCIA. Univ. de Granada. Biblioteca

SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE CONVERGENCIA EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

Francisco Sánchez Jiménez

Frente a la «Europa de los mercaderes», se viene definiendo desde finales de los noventa (declaración de La Sorbona de mayo de 1998) la idea fundamental de la «Europa del Conocimiento», cuyos pilares están constituidos por los compromisos de Bolonia. La idea principal del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es la formación de ciudadanos europeos adaptados a un marco/mercado de trabajo muy amplio y dinámico. Su pronta capacitación (mediante la adquisición de una serie de competencias) para el acceso a puestos de trabajo, su movilidad durante su formación y en el futuro, el carácter continuo y permanente de dicha formación (Lifelong Learning; LLL) que le confiere elasticidad y adaptación a ese mercado laboral, son los ejes sobre los que se orientan tales compromisos.

Los seis compromisos de Bolonia para 2010 (Cumbre y Declaración de Bolonia; junio 99) son los siguientes:

- 1) Promoción de la movilidad en todos los terrenos: intercambios, programas (Sócrates/Erasmus, Leonardo, Erasmus Mundus; Doctorado Europeo) y mercado laboral. Comprende a estudiantes, profesores e investigadores y PAS.
- 2) El suplemento europeo al título (SET). Cuyos objetivos principales son la legibilidad, la comparabilidad y la compatibilidad

de los títulos y de los sistemas de calificación, así como de los contenidos cursados y el tiempo empleado para ello. Ver el RD 1044/2003 de 1 de agosto, sobre la expedición del SET, en vigor desde 12/09/03. Se define como un documento comprensivo bilingüe, que incrementa la transparencia a lo largo de toda la vida para facilitar la movilidad y el empleo. La exigencia europea es su carácter automático y gratuito para 2005.

- 3) Estructura de las enseñanzas. Sistema basado en dos niveles. El primero cualifica para el mercado laboral. El segundo (una vez concluido el primero) conduce a los títulos de máster y doctorado.

Desde comienzos de agosto disponemos del Proyecto de RD por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado, y más recientemente del Proyecto de RD por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Postgrado.

- 4) Promoción de la dimensión europea de los estudios. Módulos, cursos y currículos adicionales de contenido europeo.
- 5) Diseño de criterios y métodos comunes como garantía de calidad. (En la Cumbre de Praga de 2001 se determinó el aseguramiento de la calidad a través de sistemas de evaluación, acreditación y certificación, y la cooperación con la red europea de aseguramiento de la calidad de la enseñanza superior, la ENQA). Ver el RD 49/2004 de 19 de enero sobre homologación de planes de estudios y títulos, y la evaluación y acreditación de la calidad de las enseñanzas. Contempla conceptos y procedimientos administrativos, así como procedimientos de evaluación y acreditación de la calidad. Todas las enseñanzas deberán estar acreditadas antes del 1 de octubre de 2010.
- 6) Establecimiento de un sistema de créditos europeos similares a los ECTS. Ver el RD 1125/2003 de 5 de septiembre, que establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones.

Definición y cuantificación del crédito europeo:

Art.3. **Concepto de crédito.**

*El crédito europeo es la **unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de***

estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con la inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios.

El módulo es el de 60 créditos por Curso. El número de horas por crédito oscila entre 25 y 30. Se entiende un Curso de una duración comprendida entre 36 y 40 semanas. El nuevo sistema se aplicará a las directrices generales propias que apruebe el gobierno a partir del Decreto de Grado. Todas las enseñanzas deberán implantarlo antes de 1 de octubre de 2010.

Principales implicaciones en la enseñanza derivadas de la implantación del crédito europeo:

El nuevo modelo implica un cambio de enfoque sobre el protagonismo del proceso de la enseñanza: el alumno, su esfuerzo y su capacitación pasan a un primer plano. El profesorado, hasta el momento, figura central de la enseñanza, no sólo debe pasar a un discreto segundo plano, también tendrá que aceptar, además de la creciente autonomía del alumno, la participación de otros actores (PAS), y estar muy atento (como veremos a continuación) a la demanda de la sociedad, postergando en ocasiones lo puramente científico-académico en favor de una realidad dinámica y cambiante.

Habrà, por tanto, que revisar las actuales titulaciones desde esa nueva perspectiva de trabajo/esfuerzo del estudiante, lo que supondrà un gran cambio en la metodología docente. Un cambio generalizado de mentalidad que afectará a profesores, estudiantes y personal de administración y servicios.

UNA ENSEÑANZA CENTRADA EN EL APRENDIZAJE

Según la declaración de intenciones contenidas en el Proyecto de RD de Grado, las enseñanzas oficiales del ciclo de grado tienen como objetivo una formación universitaria *que aúne conocimientos generales básicos y conocimientos transversales relacionados con la formación integral de la persona, junto con los conocimientos y capacidades específicos orientados a la incorporación en el mercado de trabajo* (cfr. art. 7: enseñanzas básicas, formación general y preparación profesional). Es en el nivel de Postgrado (ver Proyecto de RD) cuan-

do se contempla como finalidad de las enseñanzas correspondientes *la especialización del estudiante en su formación académica, profesional o investigadora*.

Han sido los trabajos del *Tunning (Educational Structures in Europe)*, coordinados por las universidades de Deusto y Groningen) los que han proporcionado la base para sistematizar las competencias cuya adquisición situarán al estudiante egresado en posición óptima para su acceso al mercado laboral (tarea específica abordada posteriormente en los «Libros Blancos» de las Titulaciones de la ANECA).

Es interesante recordar aquí aunque sea brevemente algunas de las competencias transversales (genéricas). Están divididas en Instrumentales: capacidad análisis/síntesis; de organización y planificación; de comunicación oral y escrita en lengua nativa; *idem* en lengua extranjera, conocimientos informáticos; resolución de problemas. Personales: trabajo en equipo; interdisciplinariedad; contexto internacional; relaciones interpersonales; compromiso ético. Sistémicas: aprendizaje autónomo; adaptación a nuevas situaciones; creatividad; liderazgo; carácter emprendedor.

Principales implicaciones en la enseñanza derivadas de los nuevos objetivos de la enseñanza superior:

Los contenidos pierden el monopolio del proceso de la enseñanza. En cuanto a metodología docente, relegación de la clase magistral; mayor practicidad de la enseñanza; potenciación de capacidades por parte de los alumnos: autonomía en la consecución del conocimiento; en la resolución de problemas; elaboración de trabajos; enfrentamiento a supuestos prácticos; trabajo en equipo; familiarización con las nuevas tecnologías; manejo de idiomas y todo tipo de lenguajes (informático, lógico-matemático, expresión verbal, plástica y musical, etc.).

LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS ANTE EL EEES

Frente a los «Libros Blancos» de las diferentes Titulaciones elaborados por redes establecidas bajo la supervisión y ayuda de la ANECA (en tres convocatorias), y cuyos objetivos principales eran establecer una reflexión sobre las competencias, la contextualización española y europea de los diferentes Títulos, y la elaboración de una propuesta de directrices generales propias de los mismos, las «Guías docentes» patrocinadas por la Junta de Andalucía (antigua Consejería de Educación y Ciencia, actual de Innovación, Ciencia y Empresa; Secretaría Gral. de Universidades e investigación;

en dos convocatorias), son el reflejo de una reflexión acerca de experiencias docentes comunes, basadas en la utilización de las *Actividades académicas dirigidas* contempladas y cuantificadas en el RD 779/1998, detrayendo un máximo del 30% del valor del crédito LRU = 10 horas, y con previsión de implantación y pilotaje.

Las acciones desarrolladas en este sentido por la Comisión de Espacio Europeo, presidida por el Director General de Universidades, van actualmente encaminadas en una triple dirección:

Aplicación de incentivos para los planes pilotos de la I convocatoria (cuya implantación ha comenzado en el presente Curso Académico 2004/2005): afecta a 13 títulos y a 49 programaciones académicas.

Idem II convocatoria de «Guías docentes»: 9 títulos, 41 programaciones.

También el postgrado está sujeto a esta actividad mediante ayudas para la programación de Másteres «Europeos»: 45 proyectos.

Todas las universidades andaluzas participan en esta iniciativa encaminada a poner las bases para la convergencia.

LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS ANDALUZAS ANTE EL EEES

De todo lo dicho se desprende el papel de principal importancia que deben desempeñar las bibliotecas universitarias (y vienen haciéndolo ya) en el proceso de convergencia hacia un espacio común europeo de estudios superiores.

En cuanto a calidad, las bibliotecas de las distintas universidades andaluzas están a punto de culminar su Plan de Evaluación, dirigido desde las distintas unidades específicas (en Málaga, la Dirección de Calidad y Planificación Estratégica), y coordinado a través de la Unidad de Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA).

Las tareas de difusión, conocimiento y utilización de bases de datos y de bibliotecas virtuales quedan en manos de sus responsables. Deben incrementarse, sin duda, los cursos y sesiones acerca del funcionamiento y manejo de catálogos, los servicios de publicaciones electrónicas, y las bases de datos disponibles, pero sobre todo, es necesario realizar una tarea docente *desde las bibliotecas* que involucre a profesores y estudiantes en el conoci-

miento de sus recursos y que estimule su creatividad en el ámbito que les es propio.

Es fundamental la participación *conjunta* en los centros de profesores y personal bibliotecario en modelos de trabajo que contemplen la transversalidad adecuada en los futuros planes de estudio, así como en la programación de las asignaturas que se deriven de ellos, especialmente en lo que toca a las actividades prácticas y al trabajo que los estudiantes deberán realizar para el desarrollo de las competencias que la nueva sociedad del conocimiento les exige. También los es, desde la perspectiva de las universidades, el establecimiento de cursos, seminarios y grupos de trabajo *conjuntos* que informen debidamente sobre el verdadero alcance del proceso de Bolonia y sus implicaciones en el nuevo modelo de enseñanza, así como contribuir a eliminar las barreras que impiden la eficaz colaboración entre profesores, estudiantes y PAS.

ESPACIO EUROPEO DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y ALFABETIZACIÓN INFORMAL EN BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS. EL EEES Y LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Sebastián Jarillo Calvarro

EL Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) se establece a partir de una serie de ideas:

- Un nuevo paradigma docente centrado en el aprendizaje, el papel activo de los estudiantes y en enseñar a aprender a lo largo de la vida.
- Una nueva Europa, en la que el conocimiento es activo principal de su desarrollo y competitividad.
- El potencial de las tecnologías de la información y comunicación para mejorar el acceso a la educación y la calidad del aprendizaje.
- El aprendizaje continuo y permanente a lo largo de la vida.
- El aprendizaje electrónico y la alfabetización digital.

El EEES supone un cambio metodológico en la educación superior que empieza a basarse en un modelo pedagógico fundamentado en el aprendizaje dirigido por el docente y continuado a lo largo de la vida.

El estudiante no es sólo el destinatario de las prestaciones y servicios de la universidad, sino el protagonista principal del proceso formativo. Un estudiante cuyo paso por la universidad le permite aprender de forma autónoma y ser capaz a lo largo de su vida laboral y profesional, de seguir avanzando en un proceso de formación continua.

De esta manera, la universidad debe ser un espacio de aprendizaje abierto y ella misma debe transformarse en una organización que aprende, cuyos servicios deben mejorar la calidad de la vida universitaria.

Este cambio supone la aparición de una serie de necesidades que tanto estudiantes como docentes antes no tenían:

- Los docentes van a tener que elaborar una serie de materiales orientados a la formación no presencial y mejora de competencias básicas y específicas, en distintos soportes, que formen parte de la programación ordinaria de las asignaturas de los nuevos planes de estudio.
- Los estudiantes deberán preparar sus propios temarios y trabajos, lo que les exigirá: hacer uso de las colecciones, acceder a los servicios y recursos de la red, y material docente que los profesores habrán de generar.

Además de estas nuevas necesidades, debemos tener en cuenta que si asumimos la idea de aprendizaje continuo y permanente a lo largo de la vida, base del espíritu del EEES, tendremos que atender a una nueva tipología de usuario. El alcance de esta responsabilidad social no está definido, de forma que puede limitarse al egresado o extenderse a toda la sociedad.

Respecto a estos cambios, las bibliotecas universitarias parten de una posición muy favorable debido a:

- Su principal misión es dar acceso a los recursos informativos.
- En la gestión de información se usan de manera habitual las nuevas tecnologías.
- Los horarios de atención al usuario son amplios.
- La formación de usuarios es considerado un servicio básico.
- La automatización de sus servicios permite el acceso a los recursos de manera remota.

Aún así, las bibliotecas universitarias deben adaptarse para poder dar soporte ya no sólo a la docencia y a la investigación, sino también al

aprendizaje, es un cambio estratégico que afecta tanto a los servicios de la biblioteca como al rol de los bibliotecarios.

Las nuevas bibliotecas deben ser verdaderos centros de recursos para el aprendizaje y la investigación. En ellos los bibliotecarios ayudan a estudiantes, profesores e investigadores a identificar y a evaluar las fuentes de información, convirtiéndose así más en asesores que en guardianes de colecciones. Los biblioteca universitaria y los bibliotecarios deben ser considerados como aliados imprescindibles en los proyectos de innovación académica.



Los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) deberán:

- Facilitar a los estudiantes una experiencia de aprendizaje total mediante la interacción de libros, estudio, comunicación personal y tecnología.
- Posibilitar el acceso a toda la información y documentación que el usuario necesite de la universidad, en soporte papel o electrónico.
- Ser un equipamiento singular y único en el campus, pensado para estimular el aprendizaje continuo, la sociabilidad y el trabajo conjunto de profesores y estudiantes fuera del aula.

Este nuevo concepto de biblioteca está basado en:

- Las alianzas y la convergencia con otros servicios de la universidad (Servicios de Informática, Institutos de Ciencias de la Educación o Servicios de Información Institucional).
- La conversión de la Biblioteca en un espacio común de profesores y estudiantes dedicado a estimular el aprendizaje continuo, la sociabilidad y el estudio.

La Red de Bibliotecas Universitarias (Rebiun) desde un primer momento ha sido consciente de este cambio de paradigma. Así la Línea estratégica I del Plan estratégico 2003-2006 establece la necesidad de impulsar la construcción de un nuevo modelo de biblioteca universitaria, concebida como parte activa y esencial de un Sistema de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).

Incluido en esta línea, se establece un Objetivo estratégico 1.1 que propone definir el nuevo modelo de biblioteca universitaria que se adapte al nuevo marco jurídico de la LOU y a la legislación de las diferentes comunidades autónomas, para que quede reflejada en los nuevos estatutos y reglamentos de las universidades.

En este contexto se ha elaborado una definición de biblioteca universitaria que se adapte al actual marco jurídico y que permita afrontar los retos que plantea el nuevo modelo de enseñanza universitaria. Esta definición se presentó en la X Asamblea plenaria de Rebiun celebrada en mayo de 2002 en Valladolid, y establece:

«La Biblioteca es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad / Institución en su conjunto.

La Biblioteca tiene como misión facilitar el acceso y la difusión de los recursos de información y colaborar en los procesos de creación del conocimiento, a fin de contribuir a la consecución de los objetivos de la Universidad / institucionales.

Es competencia de la Biblioteca seleccionar y gestionar los diferentes recursos de información con independencia del concepto presupuestario, del procedimiento con el que hayan sido adquiridos o de su soporte material».

Las bibliotecas se deben adaptar a las nuevas necesidades del aprendizaje. Esta adaptación afecta a los siguientes aspectos:

- Infraestructuras / Espacios
- Equipos
- Software
- Materiales
- La gestión
- Los bibliotecarios
- Alfabetización informacional

Infraestructuras / espacios

La biblioteca se considera centro de la actividad comunitaria, y a pesar de la expansión de las bibliotecas virtuales, la biblioteca física se mantiene como punto neurálgico para el aprendizaje. Como objetivo prioritario del EEES, los nuevos espacios han de servir para crear áreas de trabajo y de encuentro.

Entre los espacios públicos de trabajo están:

- Salas de trabajo en grupo
- Salas de investigadores
- Salas de consulta
- Salas de estudio
- Aula de formación
- Aulas de ordenadores
- Aulas y cabinas de audiovisuales

Espacios públicos de trabajo destinados de manera específica a la docencia son:

- Seminarios
- Aulas de tutoría
- Salas de conferencias

Los espacios de convivencia deben ser considerados tan importantes como los de trabajo. Los más comunes son:

- Entrada de la biblioteca
- Los pasillos y zonas de descanso
- Las máquinas de bebida, café y comida
- Zonas de prensa
- Salas de exposiciones
- Salas de juntas

Equipos

Además de potenciar la disponibilidad de equipos informáticos, como novedad se deben incorporar al equipamiento de la nueva biblioteca todo tipo de equipos para la edición, creación y reproducción de materiales audiovisuales e interactivos.

- Ordenadores de sobremesa
- Ordenadores portátiles
- Red inalámbrica
- Red local de impresoras
- Unidades de diseño gráfico y fotografía
- Cámaras digitales
- Equipos grabadores de vídeo
- Equipos reproductores de audio
- Equipos reproductores de vídeo
- Otro tipo de equipos para la edición electrónica y creación de materiales interactivos

Software

La nueva biblioteca debe tener a disposición de los usuarios todo tipo de software para la elaboración de material docente o trabajos.

- Tratamiento de textos
- Hojas de cálculo
- Paquetes estadísticos
- Gestión de bases de datos
- Edición electrónica
- Programas para la creación de materiales interactivos

Materiales

Respecto a los materiales es importante incorporar aquellos que serán apoyo al aprendizaje. También es muy destacable la importancia que toman los recursos electrónicos.

- Manuales en papel en número suficiente (bibliografía básica y complementaria)
- Libros electrónicos
- Revistas electrónicas
- Bases de datos

- Sitios web
- Apuntes
- Proyectos fin de carrera
- Materiales didácticos

La gestión

El nuevo EEES pretende garantizar la calidad de la universidad, y, por extensión, de cada uno de sus servicios. De esta forma se están llevando a cabo una serie de cambios en la gestión orientados a la implantación de modelos de calidad total.

Además cabe señalar el importante proceso de evaluación para la mejora en diversas áreas de gestión de las universidades llevado a cabo en los últimos años por el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades y el Plan de Calidad de las Universidades, entre las que destaca la evaluación que muchas universidades han realizado de sus servicios de bibliotecas en el marco de los Planes citados.

En la resolución de 24 de agosto de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca el Certificado de Calidad de los Servicios de Biblioteca de las Universidades y la obtención de ayudas para la mejora de los servicios de biblioteca en las universidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, se hace referencia explícita al EEES: «*El Ministerio de Educación y Ciencia, comprometido con la garantía de la calidad del sistema universitario español, considera que la prestación de un óptimo servicio de biblioteca en las Universidades es un factor esencial de calidad del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior que promueve la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*».

El bibliotecario

La adaptación de las bibliotecas al EEES afecta también al rol de los bibliotecarios. El nuevo bibliotecario de los CRAI debe ser creativo, buen comunicador, y a su formación clásica debe añadir conocimientos en pedagogía. Ni decir tiene que la formación informática es aún más vital que antes.

En los nuevos centros podemos distinguir distintas categorías de bibliotecarios:

- Bibliotecario formador de usuarios en habilidades informacionales (alfabetización informacional)

- Bibliotecario especialista en las distintas áreas de conocimiento
- Bibliotecario digital
- Bibliotecario gestor

Insistiendo en la base de la convergencia, los bibliotecarios deberán trabajar en continua colaboración con informáticos y docentes.

BIBLIOGRAFÍA

- BALAGUÉ, Nuria. «La biblioteca universitaria: centro de recursos para el aprendizaje y la investigación». En *Jornadas Rebiun: Los centros de recursos para el aprendizaje y la investigación en los procesos de innovación docente*, 2003 [en línea] <http://biblioteca.uam.es/documentos/Jornadas_REBIUN/3%20%20biblioteca_universitaria_CRAI.pdf>
- DOMÍNGUEZ AROCA, M^a Isabel. «La biblioteca universitaria ante el nuevo modelo de aprendizaje: docentes y bibliotecarios, aprendamos juntos porque trabajamos juntos». *I Simposio Pluridisciplinar sobre diseño, evaluación y descripción de contenidos educativos reutilizables*, 2004 [en línea] <http://www.cc.uah.es/spdece/papers/Dominguez_Final.pdf>
- MARTÍNEZ, Didac. «El nuevo concepto de biblioteca universitaria». *Universidad de Verano Adeje: La biblioteca en el entorno de Espacio Europeo de Educación Superior: El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación*, 2004 [en línea] <<http://papyrus.bbt.ull.es/Servicios/Formacion/CLE/Adeje2004/Presentaciones/Presentación%20Didac%20Martinez.ppt>>
- MOSCO, Purificación. «La nueva misión de las bibliotecas universitarias ante el Espacio Europeo de Enseñanza Superior». *Jornadas Rebiun: Los centros de recursos para el aprendizaje y la investigación en los procesos de innovación docente*, 2003 [en línea] <http://biblioteca.uam.es/documentos/Jornadas_REBIUN/4%20%20nueva_mision_bibliotecas.pdf>
- ORTEGA, Vicente. «El nuevo espacio europeo de enseñanza superior». En *V Encuentro del Consejo de Universidades*, 2002

ESPACIO EUROPEO DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y ALFABETIZACIÓN INFORMAL EN BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

José Antonio Gómez Hernández

1. EL EEES COMO OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE

El Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) es visto por las bibliotecas universitarias españolas (BUE) como una oportunidad para incrementar su integración en los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación de las Universidades, en un momento en el que los cambios en los modos de acceso a la información pueden producir una cierta relegación de sus usos tradicionales, y la biblioteca debe buscar implantar servicios de valor añadido para sus usuarios. En efecto, algunos cambios pueden ser una amenaza para las bibliotecas:

- Por un lado, los campus virtuales de las universidades y las colecciones de recursos que los profesores ponen directamente disponibles a los alumnos en las webs de las asignaturas, hacen que el alumnado no vaya a la biblioteca por esos materiales, disminuyendo el volumen del préstamo de documentos «físicos» tradicionales.
- Asimismo, la existencia de gran cantidad de fuentes de información gratuita y documentos en archivos abiertos en la red también es un factor de reducción del uso estudiantil, que en parte está dejando de ser un usuario «cautivo».
- Y, además, la colección tradicional impresa está viendo perjudicada su actualización por el incremento de coste que ha conllevado el paso a digital de las publicaciones periódicas científicas, lo que reduce la cantidad y vigencia de las colecciones de monografías, y produce nuevas reducciones de los usos tradicionales de préstamo y consulta en sala.

El incremento de acceso electrónico abierto a la información para el estudio y el aprendizaje no sería una amenaza para las bibliotecas –al contrario– si se hubieran producido transformaciones en los modos tradicionales de enseñanza universitaria, que estimularan un uso más amplio,

reflexivo, crítico e intencional de la información científica disponible y las bibliotecas. Pero que ello no es así se constata cuando en las épocas de exámenes las bibliotecas se llenan de estudiantes memorizando contenidos que habrán de reproducir, y que principalmente reclaman horarios de 24 horas al día en salas de estudio silenciosas. Parece, ante esta observación, que ahora el alumno tiene los apuntes que antes estaban en la fotocopiadora, en un campus virtual; los textos básicos para el examen en un dossier electrónico en vez de en la biblioteca; y quizás, en lugar de tiza y pizarra, el profesor proyecta una imagen de un ordenador, pero los estudiantes siguen limitándose a escuchar durante horas y luego repetir conocimientos para un examen convencional. Y con este modelo las bibliotecas poco pueden hacer para incrementar su relevancia académica.

Frente a ello, el EEES es visto como un punto de apoyo para las BUE,

- En primer lugar, porque pretende una reforma de las titulaciones orientada (entre otras cosas) a que se adquieran «competencias» tanto específicas como genéricas o «transversales», entre las que se citan siempre las de gestión y uso de información. Un aprendizaje basado en el desarrollo de competencias es una oportunidad para las bibliotecas porque supera la mera reproducción de contenidos conceptuales, e implica la integración reflexiva de información. La competencia se ha definido como «un saber-hacer complejo», es decir, la capacidad de actuar para la resolución de problemas que implican poder hacer un diagnóstico, integrar procedimientos diversos de modo contextualizado e intencional, y la capacidad de análisis de información.
- Y, en segundo lugar, el EEES propone una nueva cuantificación del crédito como unidad de medida del coste del aprendizaje en tiempo para el alumno, y por ello puede ser una oportunidad para cambios en la educación que favorezcan la actividad de aprendizaje e investigación en las bibliotecas. Con el nuevo crédito europeo (ECTS) se han de contabilizar las horas de trabajo del alumno individual o en grupo, las horas de tutoría, las horas de revisión bibliográfica, de estudio... En suma, debe impulsarse que el alumno aprenda de un modo integrado, coherente, activo, colaborativo, que conlleve la práctica de resolución de problemas, el estudio de casos, la búsqueda, análisis, evaluación, síntesis y comunicación de información...

Visto así, indudablemente el EEES favorece que las BUE ganen protagonismo, siendo no solo un lugar de estudio sino un espacio más de aprendizaje individual o en grupo, obtención de información, asesoramiento y orientación bibliográfica, integración de la información obtenida, adquisición de alfabetización informacional (ALFIN)...

2. EL CAMBIO DE LA CULTURA DOCENTE UNIVERSITARIA COMO PROBLEMA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL EEES Y EL DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL

Para incorporarse a este nuevo modelo, y contribuir a hacerlo realidad, las bibliotecas universitarias están haciendo esfuerzos muy grandes: desarrollo de bibliotecas digitales, tanto para la investigación como el aprendizaje, adaptación al modelo de biblioteca como Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación (CRAI), incremento continuo de la formación de usuarios general y especializada, diseño de tutoriales y orientaciones para la gestión de información, organización de recursos electrónicos temáticos, potenciación de los servicios de referencia....

Sin embargo, también se puede comprobar que muchos de estos esfuerzos no tienen todo el resultado esperado, y así a veces los cursos de formación de usuarios tradicional tienen insuficiente inscripción o participación, y los recursos electrónicos –bases de datos y revistas científicas principalmente– se consultan insuficientemente. Ello nos lleva a pensar que hay problemas o dificultades para que se generalice la ALFIN de los estudiantes y para que la biblioteca generalice su papel protagonista en la alfabetización científica y la cultura informacional del alumnado

Este problema tiene una causa fundamental, a la que queremos llegar: Las reformas educativas (y la implantación del EEES es una transformación casi revolucionaria del sistema universitario) se producen, se asimilan y se adoptan muy lentamente. No basta con que los políticos de la educación superior aprueben leyes y los gestores en las universidades las intenten implantar. Las reformas educativas necesitan plazos temporales bastante largos para que vaya cambiando el contexto y las condiciones que posibiliten realmente los cambios de las prácticas y los valores de una institución como la Universidad. Cuando se intenta realizar una reforma educativa sin las condiciones adecuadas, los principales protagonistas de su implantación, los docentes, reaccionan adaptando o modificando superficialmente las co-

sas para que en el fondo no cambien sustancialmente sus actividades cotidianas¹. La «cultura» docente universitaria, las prácticas habituales y modos de hacer aceptados de los profesores, no dan importancia suficiente al trabajo centrado en el uso de las bibliotecas y la información por muchas razones:

- La actividad docente no es valorada por quienes evalúan al profesorado, de modo que se le da poca importancia, y se intenta llevar a cabo con la máxima economía de medios, esfuerzo y tiempo. El profesor dedica poco tiempo a planificar las actividades de enseñanza-aprendizaje, a diseñar actividades que impliquen la resolución de problemas y el uso de la biblioteca, que además suponen más tiempo de tutoría, supervisión y evaluación. Prácticas frecuentes como la concentración de toda la «carga» docente en un único cuatrimestre son indicativas de una visión marginal de la docencia frente a la investigación.
- La formación pedagógica del profesorado es escasa, y los planes de actualización pedagógica suelen ser seguidos por la misma minoría docente inquieta, habitualmente de profesorado recién incorporado a la institución. Se valora el dominio de la materia más que las técnicas pedagógicas, y se tiende a enseñar como se aprendió. Esto lleva a la reproducción de los métodos docentes que abusan del verbalismo, en los que las sesiones expositivas o magistrales, que aunque son necesarias a veces, acaban siendo totalmente predominantes. Se ve la disciplina como un conjunto cerrado de conocimientos a transmitir al alumno para introducirlo en el paradigma vigente, a través de una representación sintética contenida en un manual o unos apuntes básicos.
- Aunque de modo voluntarista se propongan actividades didácticas que impliquen la investigación documental, frecuentemente no

¹. El ejemplo del fracaso del intento de reforma de la Educación Obligatoria que conllevaba la LOGSE debe hacernos recapacitar: Se quiso implantar una nueva ley educativa sin medios suficientes –entre ellos, ausencia de bibliotecas escolares–, sin ratios de alumnado por profesor adecuadas, sin apoyo pedagógico y formación del profesorado, y éste se fue adaptando de modo «cosmético» a las nuevas obligaciones sin cambiar de verdad las prácticas en el aula: documentos como el proyecto educativo del centro, las programaciones, las adaptaciones curriculares, fueron quedando en «papeles» sin una materialización real en la manera de enseñar y aprender, que siguió basada en el libro de texto como referente estándar de una disciplina o de los contenidos a enseñar.

se planifican bien junto a los bibliotecarios, y sobre todo no se tienen en cuenta para la evaluación, pues ésta sigue siendo casi siempre basada en el examen final, memorístico, de reproducción y no de reelaboración de conocimiento. La evaluación es el condicionante fundamental del modo de trabajo del alumno, y las habilidades informacionales no se tienen en cuenta en la evaluación universitaria.

3. INICIATIVAS PARA EL PROGRESIVO CAMBIO DE LA CULTURA DOCENTE

Cualquier cambio supone esfuerzos y dificultades, resistencias que no hay que considerar reaccionarias o retrógradas, pues tienen una lógica. No pretendemos denostar al profesorado en su faceta docente (sería una forma más de la incompreensión docente-bibliotecario que se ha dado en ocasiones), ni justificarlo. Se trata de analizar la cultura docente como problema que es resultado no del estancamiento o la falta de interés, sino de la existencia de tradiciones –la universidad es una institución casi milenaria–, de circunstancias del contexto, y de una visión de la comunidad científica de la educación superior. Y que habrá que ir cambiando dando los apoyos necesarios a quienes principalmente los tienen que asumir y poner en práctica, los profesores, que finalmente son también los más interesados en que los alumnos aprendan de la mejor manera.

Pues bien, entre las causas contextuales de la resistencia a los cambios en los métodos docentes creemos que se pueden señalar las siguientes:

- En primer lugar, el profesorado no cambia si no está convencido de que lo que hace no es suficientemente válido, y además deber creer que el nuevo modelo a aplicar le resultará más sencillo, le costará menos esfuerzos para obtener buenos resultados y será mejor que lo que ya viene haciendo y a lo que está acostumbrado, domina y le va más o menos funcionando.
- Las circunstancias, más bien, suelen aconsejar al profesorado que retrase, ralentice o evite los cambios: falta de medios, masificación, falta de tiempo, poco reconocimiento de los esfuerzos docentes realizados, escasa motivación del alumnado, descoordinación con los demás compañeros, defensa de espacios disciplinares concretos en conflicto, bajo nivel de conocimientos previos de los estudiantes, exceso de contenidos a transmitir en tiempos reducidos

y frecuentemente interrumpidos por exámenes y otras incidencias...

- Para consolidarse, las reformas educativas tienen que demostrar que son mejores que lo que ya se hace, dada la inflación de propuestas e intentos de reforma de los sistemas educativos que se viven en la sociedad actual. Y, además, deben verse como factibles y aplicables de acuerdo al contexto.

Ante la dificultad de que la cultura docente universitaria asuma el modelo educativo que el EEES supone, se produzca una mayor integración de las bibliotecas como CRAI, y sea la alfabetización informacional un objetivo parte de las competencias generales de los estudiantes, se deben ir tomando, por un lado, iniciativas de carácter general e institucional, y por otro las bibliotecas deben facilitar al máximo al profesorado el aprovechamiento de sus posibilidades, tanto las de las nuevas colecciones y servicios, como las del personal que trabaja en ellas.

En primer lugar, por tanto, son necesarias medidas de tipo institucional, que creen las condiciones necesarias para que los profesores trabajen con los alumnos en un modelo de aprendizaje comprometido con las demandas de la sociedad de la información. Es cierto que desbordan el ámbito competencial de las bibliotecas, pero no por eso debemos dejar de mencionarlas, pues son las que darán sentido a los esfuerzos bibliotecarios. Entre ellas, citaríamos:

- Dignificar y mejorar el reconocimiento de la actividad docente, haciéndola equivalente al reconocimiento de la actividad investigadora.
- Potenciar los programas de actualización pedagógica del profesorado que ofrece el ICE y servicios similares de las Universidades, incidiendo en los nuevos profesores².
- Apoyar la colaboración y financiar proyectos de innovación educativa que impliquen a los servicios con intereses comunes en la

² Dado que el profesorado que entró masivamente en las Universidades en los años del crecimiento cuantitativo (de mediados de los setenta a fines de los ochenta) se estará jubilando a fines de la década de los noventa, se incorporará profesorado que debe interiorizar desde sus inicios docentes los nuevos modelos y objetivos educativos. Es más fácil empezar con una orientación adecuada que cambiar después. Parte del profesorado con muchos años de docencia se incorporará al nuevo modelo de enseñanza, pero otros lo procurarán evitar.

extensión del EEES: Vicerrectorados de Convergencia Europea, Servicios de Informática y Comunicaciones, Unidades para la Calidad, Institutos de Ciencias de la Educación, Centros de Recursos Audiovisuales, Bibliotecas Universitarias y otros Servicios de Información Universitaria.

- Procurar la mejora de las condiciones docentes que hagan posible una enseñanza y un aprendizaje activos: desde cambios en las aulas tradicionales con una sucesión de bancadas fijas, a la diversificación de otros espacios de trabajo y generación de contenidos, como los que las bibliotecas proponen.
- Dar a conocer ejemplos de buenas prácticas, explicarlas, y dar ayudas para aplicar soluciones parecidas a los docentes interesados.

Y desde el punto de vista de las bibliotecas, es muy importante realizar actuaciones que ayuden al profesor y le hagan más sencillo trabajar desde la ALFIN, convertirlo en un aliado y una fuente de apoyos que beneficien a las dos partes. Algunas que ya se hacen y otras podrían ser:

- Participar en las reuniones de ordenación docente de Departamentos y Centros, ofreciendo servicios de apoyo en los contenidos docentes de las asignaturas: Desde la realización conjunta de prácticas, a dar criterios para su evaluación, y evaluarlas directamente, para que los profesores vean sencillo incorporarlas a sus programas y tener en cuenta las valoraciones de los bibliotecarios, y así asegurar la integración curricular y el interés de los alumnos y alumnas.
- Ofrecer la participación de los bibliotecarios en la organización, formación y evaluación de los trabajos fin de carrera desde el punto de vista de la corrección bibliográfica, la revisión de fuentes relevantes del sector, la buena estructuración del Proyecto.
- Ofrecer un programa de ayuda individualizada a profesores que quieran recibir formación sobre el uso de programas buscadores, bases de datos y otros recursos electrónicos en su propio despacho, fomentando así que luego puedan aplicar en clase con sus alumnos algunas de estas posibilidades.
- Ofrecer a los ICE u otros servicios pedagógicos de actualización docente de los profesores universitarios el que incluyan en sus

programas cursos sobre alfabetización informacional, sobre uso de recursos documentales para la enseñanza y la investigación, impartidos por los bibliotecarios.

- De modo complementario, solicitar la participación de los bibliotecarios en los programas de formación (competencias, motivación, evolución, estrategias de aprendizaje, tutoría) de los ICE, para que mejore sus competencias pedagógicas.
- Ofrecer los cursos que las bibliotecas programan cada año directamente en las Facultades, y con acuerdos de reconocimiento académico. Si cada Facultad incorpora en su propia programación los cursos de la biblioteca relacionados con su área temática, será más factible que el alumnado los realice, de modo similar a cómo los Centros de Orientación para el Empleo (COIE o similares en las Universidades) dan en cada Facultad anualmente cursos de orientación laboral, entrevistas de trabajo, elaboración de curriculums, búsqueda de empleo, cultura empresarial...
- Aportar todos los medios técnicos, materiales y humanos –como hacen las «factorías de recursos»– para que desde la biblioteca se elaboren materiales docentes y de aprendizaje que conlleven cambios en la docencia tradicional.

Proponemos medidas que ayudan a la integración curricular de la ALFIN de modo transversal y contextualizado, no bajo la forma de asignaturas optativas independientes, que habría que incorporar a los planes de estudio. Aunque esta posibilidad sería muy buena, y debe ser un objetivo para los bibliotecarios cuando crean que lo pueden lograr, nos tememos que el EEES no va a facilitarlos: En realidad, el EEES, bajo la propuesta de una armonización de los contenidos, en la práctica va a suponer la reducción del tiempo disponible, y del número de asignaturas, especialmente optativas y de libre configuración, dado que muchas titulaciones pasarán de durar cinco cursos, a tener tres o cuatro, y los Departamentos universitarios, competentes en la organización docente, difícilmente dejarán huecos para más materias, cuando tendrán que recortar su oferta actual en pro de la normalización curricular.

En síntesis, defendemos que el EEES hace la función educativa y la ALFIN el principal servicio de las BUE, que además le da a éstas una oportunidad de implantar servicios de valor añadido en una época de aparente desintermediación. Pero creemos que para lograr asumir plenamente el rol

en el aprendizaje, las bibliotecas tienen que ofrecerse y aliarse –junto a otros servicios universitarios– con el principal mediador de los procesos educativos, que es el profesorado, para hacerle sencilla y factible la integración de la alfabetización científica e informacional en sus actividades de enseñanza y aprendizaje.

ESPACIO EUROPEO DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y LA ALFABETIZACIÓN INFORMAL EN BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS.

ALFABETIZACIÓN INFORMAL: ¿UN CAMBIO DE MENTALIDAD?

Josep Vives i Gràcia

Fernando Ballesterero en su reciente libro *La Brecha digital*¹ define una brecha digital en minúscula que sería la que provoca el tener acceso o no a la red mientras que la brecha digital mayúscula sería aquella provocada entre aquellos que, una vez asumidas las tecnologías de la información por la mayoría, continúan sin tener acceso.

Ciertamente podemos afirmar que en España existe peligro de brecha digital, no ya minúscula, sino en mayúscula, es decir, en este territorio se han consolidado las tecnologías de la información como fuente de progreso social y económico. A pesar de ello, una gran mayoría de ciudadanos no utilizan estas tecnologías. ¿Es solamente un problema económico? seguramente no. Así, si la mayoría de los ciudadanos disponen y utilizan un teléfono móvil, son muchos menos los que utilizan la tecnología para buscar, localizar y utilizar la información.

No hablamos solamente de ciudadanos, sino que las empresas, organizaciones e instituciones están desaprovechando las magníficas oportunidades que la tecnología ofrece para mejorar en muchos aspectos su progreso individual. ¿Cuántas empresas realmente gestionan el conocimiento? ¿Cómo mejorar la innovación en nuestras empresas sin una información científica y técnica de calidad?

Citamos el libro de Ballesterero por ser un autor ajeno al mundo bibliotecario ya que si bien en nuestro entorno profesional cada vez más se

¹ BALLESTERO, Fernando. *La brecha digital: el riesgo de la exclusión en la Sociedad de la Información*. Madrid: Fundación Retevisión, 2002.

considera básica para el ciudadano una formación en habilidades de información, nos continuamos encontrando con el eterno problema de creer que el advenimiento de la sociedad de la información vendrá con la sola instalación de ordenadores y conexiones a Internet y de la formación en habilidades ofimáticas. Se pueden citar muchos ejemplos de «salas de ordenadores» de nueva creación que desconocen por completo lo que son y representan las habilidades informacionales, que se encuentran desvinculadas de las bibliotecas locales... es más, muchas de estas bibliotecas ni siquiera cuentan con una instalación decente que les permita ser las puertas de la sociedad de la información.

Otros peligros contamos en nuestra propia profesión. Se suele pensar que las habilidades en información es una cuestión destinada en exclusiva a los estudiantes universitarios y que, por tanto son las bibliotecas universitarias las que deben implementar estos planes de formación. Es cierto que en España, de alguna manera, han sido las bibliotecas universitarias las que han iniciado el camino de la formación en habilidades de información pero básicamente porque en la mayoría de casos disponen de una infraestructura mínima (salas de formación, ordenadores, personal) que les permite llevar a cabo esta formación. A pesar de esto tampoco podemos afirmar que la alfabetización en información esté asentada en la totalidad de bibliotecas universitarias. De hecho, la mayoría de ellas continúan ofreciendo la formación basada en la instrucción sobre los útiles de la biblioteca (el catálogo, algunas bases de datos, las citas bibliográficas, etc.). Pocas de ellas se han planteado la posibilidad de diseñar planes de formación en habilidades de información a partir de los modelos reconocidos (BIG6, SCONUL, ARCL, etc.) y han definido sus propios niveles de competencias en función de las necesidades y tipologías de usuarios.

El cambio en la manera de concebir los estudios superiores que nos presenta el Espacio Europeo de Educación Superior nos brinda una magnífica oportunidad para hacer de nuestras bibliotecas verdaderos centros de recursos para el aprendizaje y la investigación (CRAI). Pero este cambio no vendrá dado solo si la biblioteca no interviene activamente en el cambio y muestra los potenciales de la biblioteca como lugar donde se puede ir a aprender. De hecho la formación en habilidades de información es una manera de enseñar al estudiante cómo aprender nuevos conocimientos, cómo buscar información, cómo procesarla. cómo discriminarla, cómo comunicarla.

Volvamos sin embargo a las bibliotecas públicas, los ciudadanos tienen necesidades de información, cómo hacer un currículum, cómo buscar trabajo por Internet, cómo hacer la compra del supermercado en línea, cómo pedir cita al médico a través del ordenador, como utilizar las tecnologías de la información, en definitiva, en beneficio propio o de su organización.

No se alejan en absoluto de su cometido las bibliotecas públicas por este camino ya que el propio Manifiesto de la UNESCO menciona la función de formación de la biblioteca. Una actividad que debería disponer como mínimo de la misma atención que la animación a la lectura o la dinamización cultural debido a la importancia estratégica para la el futuro de la sociedad.

Para acabar una frase del mismo libro que citábamos al comienzo Como algunos autores han llegado a decir, «el verdadero reto no es la exclusión de la información, sino la exclusión por la información».